

**PRESIDENTE**

María Carmen Ochoa

**CONCEJALES**

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro María Fernández

David Palacios

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

**OLITE 5 DE DICIEMBRE DE 2003**

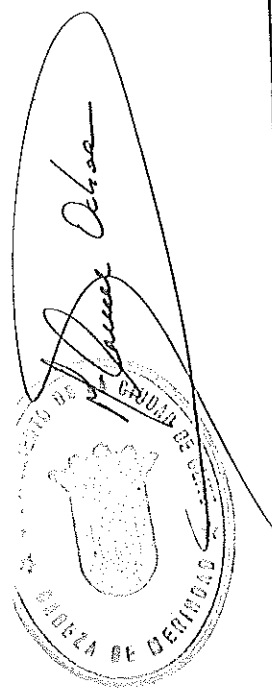
**SESION EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Olite, siendo las diez horas del día cinco de Diciembre de dos mil tres, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO Y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día que sigue:

**NOTA.-** En el orden del día remitido para la sesión se ha observado un error al figurar dos puntos con el número 4. Evidentemente, el segundo es el 5 y la numeración se desplaza hasta el número 11, en lugar de 10.

**1º.- PRORROGA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS CORRALIZAS**

La Comisión de Agricultura, ante la situación del expediente de concentración parcelaria del término municipal, en el que, a esta fecha, no se han recibido los acuerdos definitivos ni la configuración de las



parcelas, ha considerado conveniente prorrogar, por un año, la adjudicación de las corralizas de hierbas municipales, en cuyo condicionado proyecta modificar la Ordenanza y el régimen de aprovechamiento, arreglar los apriscos y construir una balsa en la de Baretón.

Siendo, asimismo éste, el criterio de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Prorrogar por un año el disfrute de las corralizas a sus actuales adjudicatarios posponiendo, por ese mismo plazo, la nueva subasta.

B.- Comunicar el presente acuerdo a los adjudicatarios requiriendo su conformidad a dicha prórroga, en las condiciones actuales, con el incremento o reducción de canon que proceda conforme a la ordenanza reguladora.

## **2º.- ACTAS DE LA COMISION DE HACIENDA**

Pedro Fernández manifiesta su disconformidad con el contenido del acta de la sesión de 1 de Diciembre ya que no se han incluido los precios de las entradas al Festival de Teatro Clásico, que, además, debieran ser incrementadas para, junto con las subvenciones y patrocinio, poder nivelar el presupuesto de gastos.

Por otra parte muestra no estar de acuerdo con el descuento del 50% aprobado para las familias numerosas en los abonos de la piscina puesto que considera que se trata de una actividad lúdica y no necesaria.

Oído lo anterior, la Corporación acuerda aprobar las propuestas y mostrarse enterada de los acuerdos adoptados por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en las sesiones que siguen:

### **DE 31 DE OCTUBRE DE 2003**

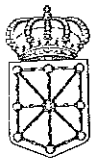
#### **A.- PRESTAMO PARA COMPRA DE LA CORRALIZA DE BERICO**

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la contratación de un préstamo por importe de 30.389,14 euros para financiar la parte del precio de la compra de la corraliza de Berico que no se cubre con la suma de la subvención del gobierno de Navarra y la cantidad obtenida de la venta de 17.500 m<sup>2</sup> de comunal a EHN.

Se propone la contratación directa con Caja Navarra del préstamo cuyos intereses son subvencionados en su totalidad por el Gobierno de Navarra.

#### **B.- LIQUIDACION DE LA EMPRESA NAOLSA**

Vista nueva liquidación practicada por la empresa NAOLSA por las obras de reforma de los servicios públicos de la plaza de Carlos III en solicitud de que le sea abonada la cantidad cuyo abono se desestimó, a propuesta de esta Comisión, en sesión del pleno de la Corporación de 3 de Noviembre.



Considerando que no se justifican nuevos argumentos que permitan variar de criterio, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer que no se admita la nueva solicitud.

### **C.- ARREGLO DE CAMINOS**

Ante el mal estado de algunos tramos de caminos, la Comisión de Agricultura considera necesario proceder a su arreglo provisional hasta que se proceda al arreglo de toda la red que resulte del proceso de concentración parcelaria.

En ese sentido la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el proyecto y que se cursen invitaciones a las empresas del ramo a fin de que presenten sus ofertas en modelo que se les facilitará desde el Ayuntamiento, debiendo ceñirse exactamente a ella.

### **D.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Vista propuesta de modificación presupuestaria por "Transferencias de Crédito entre diferentes Partidas" por importe de 1.525 euros, la Comisión, por unanimidad, acuerda informarla favorablemente.

### **E.- RELACION DE FACTURAS COMPROBADAS**

La Comisión, por unanimidad, se muestra enterada y conforme con la relación de facturas aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía y que abarcan de la número 148 a la 482 de registro de entrada.

DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2003

### **A.- REVISION DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA 2004**

En orden a la elaboración del Presupuesto General para 2.004, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer para su aprobación, que en las contribuciones e impuestos para ese ejercicio se apliquen los tipos que siguen:

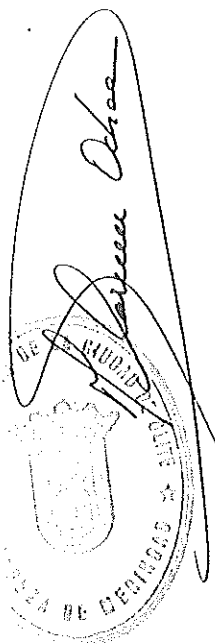
Riqueza Urbana 0,3172 %

Riqueza Rústica 0,65 %

I.C.I.O. 3,50 % del presupuesto de ejecución por contrata.

Para el resto no se propone modificación.

Asimismo, la Comisión acuerda proceder a la revisión de las tasas y precios públicos en reuniones al efecto, para proponer su aprobación en el próximo Pleno.



## **B.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente las modificaciones presupuestarias siguientes:

- 1.- Suplemento de crédito para servicios de la Agencia Ejecutiva por 9.000 €  
Financiación: Recargos de apremio por 6.000 € y Remanente por 3.000 €
- 2.- Transferencia de crédito por gastos en compra corraliza de Berico 2.500 €  
Financiación: Menor Inversión en Montes Comunales por 2.500 €

### **DE 1 DE DICIEMBRE DE 2003**

#### **A.- REVISION DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA 2004**

La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer para su aprobación, el listado actualizado de las tasas y precios públicos que han de regir para el año 2.004.

Los descuentos a aplicar a vecinos por su condición de tales, requieren justificación de empadronamiento, al menos desde primero de Enero del año.

Las familias numerosas tendrán, además, un descuento del 50% en los mismos conceptos.

#### **TASAS 2004**

#### **EUROS**

##### **ORD. 3- EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS**

FOTOCOPIAS	0,10 Y 0,20 €
TARJETAS DE ARMAS	2 €
FAX (Hoja enviada)	2,5 €
FAX (Hoja recibida)	0,4 €
CERTIFICADOS OFICIALES .....	3,5 €
COMPULSACIÓN DE DOCUMENTOS (Se cobra por hoja)	1,5 €
DUPLICADOS RECIBOS	1,5 €
LICENCIAS ACTIVIDADES CLASIFICADAS	240 €
CEDULAS PARCELARIAS	1,5 €
EXPEDICION DOCUMENTACION QUE REQUIERA LABOR DE ARCHIVO	30 €
EXPEDICION DUPLICADOS TARJETAS ACREDITACION MUNICIPAL	3 €

##### **ORD. 4.- TASA APERTURA Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTO**

48 €

##### **ORD. 5.- PRECIOS PÚBLICOS POR APERTURA DE ZANJAS Y PAVIMENTOS**

Menos de 1 metro de ancho

0,62 € metro lineal y día

Igual o más de 1 metro de ancho

1,24 €, metro lineal y día

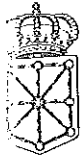
Los 10 primeros días a partir del día onceavo se cobrará el doble (días naturales)

##### **ORD. 6.- PRECIOS PÚBLICOS POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS**

###### **UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO**

USO DE UNA HORA (Descuento para los vecinos del 25%)

20 €/hora



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

000034

B N.º 47822

## Actas de las Entidades Locales

FÚTBOL FEMENINO/MASCULINO	35 €/mes
BALONCESTO	70 €/mes
FÚTBOL SALA FEDERADO	70 €/mes
DUCHAS	1 €
USO DEL PABELLÓN (todo el día en eventos especiales)	300 €/día con una fianza de 200 Euros
GRUPO TENIS DOMINGOS (10 - 12)	40 €/mes
USO DEL PABELLON POR MENORES DE 16 AÑOS ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO RESPONSABLE	10 €/hora
<u>UTILIZACIÓN DEL FRONTÓN</u>	12 €/hora
UTILIZACION FRONTÓN PARA CURSOS NO ORGANIZADOS POR EL AYUNT. (Descuento para los vecinos del 33,33%)	3 €/hora
<u>CASA DE CULTURA</u>	
Se establece una fianza de 50 Euros por grupo que utilice la casa de cultura	
ACTOS COMERCIALES Y REUNIONES (ACTO Y DIA)	70 €/Acto y día
ACTOS POLÍTICOS FUERA DE ELECCIONES (3 horas o fracción )	42 €
ACTOS POLÍTICOS EN ELECCIONES	0,00
ACTOS CULTURALES CONCERTADOS	0,00
UTILIZACION PARA CURSOS/ACTIVIDADES LUCRATIVAS NO ORGANIZADOS EL AYUNTAMIENTO	12 Euros hora
CINE: Entrada para mayores	3 Euros
Entrada para menores	1 Euros
TEATRO: Entrada para mayores	2 Euros
Entrada para menores	1,50 Euros
<u>EXPOSICIONES CON ÁNIMO DE LUCRO: (El seguro será por cuenta del interesado)</u>	
Con cuidador por cuenta del interesado	6 Euros /día
Sin cuidador	15 Euros /día
<u>ACTOS ORGANIZADOS POR PARTICULARES O ENTIDADES A LOS QUE SE ACCEDE CON ENTRADA DE PAGO</u>	16 Euros
<u>ABONOS PISCINAS – Se aplicarán descuentos del 50% a las familias numerosas</u>	
	<u>Toda la temporada ---- 1 mes</u>
MAYORES	60 Euros / 30 Euros
DE 12 a 15 AÑOS	45 Euros / 23 Euros
DE 6 a 11 AÑOS	35 Euros / 18 Euros
DE 3 a 5 AÑOS	8 Euros / 4 Euros
En los abonos de toda temporada se aplicará un descuento, a los vecinos, del 33,33 %, siempre que se esté empadronado antes del 1 de enero,	
<b>ENTRADAS</b>	<u>Día entero / Medio día</u>
DÍA ENTERO: Mayores	7 Euros -- 3,5 Euros
De 12 a 15 años	4 Euros -- 2 Euros
De 6 a 11 años	2,5 Euros -- 1,5 Euros
De 3 a 5 años	1,5 Euros -- 1 Euros
Excur. grup. superior a 15 y responsa. (por persona y día)	3 Euros/persona día

Handwritten signature and official stamp of the Foral Community of Navarre.

**ORD. 7.- APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE VUELO, SUELO Y SUBSUELO (Año)**

TANQUES DE COMBUSTIBLE EN SUBSUELO PUBLICO	30 Euros
MATERIALES, ESCOMBROS, MERCANCIAS, etc. (m <sup>2</sup> )	Los Primeros 15 días a 0,42 €
(los 15 primeros días se considerarán una vez por licencia)	a partir 16º día 0,50 €
BÁSCULAS, APARATOS DE VENTA AUTOMÁTICA, etc.	20 €
CIERRE CALLES	6 €/día
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (mesa y 6 sillas)	42 €/anual
MERCADILLO SEMANAL, FERIAS Y EXPOSICIONES	1,55 €/m <sup>2</sup>

**OCUPACIÓN TERRENOS POR BARRACAS, CASSETAS, INSTAL. DE RECREO**

PUESTOS DE FERIANTES (por m <sup>2</sup> y día)	0,22 €/día
Se establecerá una fianza de 50 Euros	

**OCUPACIÓN DE VUELO, SUBSUELO Y SUELO**

EMPRESAS ELÉCTRICAS, SEGÚN CONVENIO  
COMPAÑÍA TELEFÓNICA, SEGÚN CONVENIO

**ORD. 8.- TASA POR VADOS**

TODAS LAS CALLES	15 €/año
------------------	----------

**ORD. 10.- PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS EN EL CEMENTERIO**

PANTEÓN CON CAPILLA	27 €
PANTEÓN DE TRES FOSAS	16,5 €
PANTEÓN DE DOS FOSAS	10,5 €
PARCELA - CONSTRUCCION PANTEÓN	875 Euros
DERECHOS DE ENTERRAMIENTO (Descuento a los vecinos 60%)	150 Euros
TRASLADOS DE RESTOS	31 Euros
USO TUMBAS MUNICIPALES	60 Euros

**ORD. 11.- TASA POR UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

156 Euros

**ORD. 13.- UTILIZACIÓN BÁSCULA MUNICIPAL PRECIOS PÚBLICOS**

HASTA 5.000 Kg. DE PESO BRUTO	2,5 Euros
DE 5.000 a 10.000 Kg.	3,25 Euros
MÁS de 10.000 Kg.	4 Euros

**ORD. 14.- VOZ PÚBLICA PRECIOS PÚBLICOS**

POR CADA BANDO Y VEZ	5 Euros
----------------------	---------

**ORD. 15.- TASA GUARDERÍO RURAL**

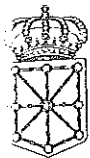
EL 37% SOBRE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

**ORD. 16.- UTILIZACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL PRECIOS PÚBLICOS**

OVINO Y CAPRINO	2,6 Euros/unidad
-----------------	------------------

**ORD. 17.- TASAS ESCUELA DE MÚSICA AÑO 2004-2005**

POR MATRÍCULA	36,75 Euros
POR ASIGNATURA	15,25 Euros
PAGOS MENSUALES PARA ALUMNOS	
LENGUAJE MUSICAL	17,50 Euros
- 2 clases semanales de 1h 15 min.	



Actas de las Entidades Locales

- 2 clases semanales de 1h 30 min. 21,00 Euros

**INSTRUMENTO**

- 30 minutos semanales 24,90 Euros  
- 45 minutos semanales 36,25 Euros

TALLER - 1 hora semanal 7,00 Euros

CONJUNTO CORAL: 1 hora semanal 7,00 Euros

CONJUNTO INSTRUMENTAL: 45 min. 5,25 Euros

Por la utilización del piano a personal que no sea de la Escuela de Música 3,15 Euros/hora.

Por la utilización de Instrumentos musicales a los alumnos de la Escuela 9,45 Euros trimestrales.

Los alumnos foráneos pagarán las tasas anteriores incrementadas en un 70%

Reducción de tasas por familia numerosa - 50%

**ORD. 18.- APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE COMUNALES**

PARCELAS DE ALMENDROS 36 Euros

PARCELAS DE VIÑA 42 Euros

PARCELAS DE TIERRA - REPOBLACION (100 rob.adjud. direc.) 5,76 Euros

PARCELAS DE 100 ROBADAS SOBRAINTES 6,40 Euros

LOTE DE PRADO 13 Euros

PARCELA DE VIÑA NUEVA PLANTACIÓN (20 rob.)

1º, 2º y 3º AÑO 0,00 - 8,20 - 12,4 Euros/Robada

HUERTO FAMILIAR 40 Euros

PARCELAS ESPARRAGOS 48,5 Euros

**ORD. 19.- APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES**

CORRALIZAS: Monte Encinar y Berico 9,500 Euros

San Antón Según ordenanza

Pistolas Según ordenanza

Falconera, lotes y llecós del Prad Según ordenanza

Baretón Según ordenanza

**ORD. 20.- TASA POR ARREGLO DE CAMINOS VECINALES**

0,30 Euros/rob.

**ANUNCIOS PROGRAMAS DE FIESTAS**

Página entera color 91 Euros

Media página color 56 Euros

Página entera B y N 75 Euros

Media página B y N 53 Euros

1/4 de página B y N 32,25 Euros

1/4 de página en color 39 Euros

**PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO**

Programa fiestas 3 Euros

Otras publicaciones 1 Euro

**TIPOS DE GRAVAMEN CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS**

GRAVAMEN URBANA (que sea par)	0,3172
GRAVAMEN RUSTICA (que sea par)	0,65
GRAVAMEN I.C.O.	3,50
I.A.E. Tarifa * (1 - 1,14) Situación física, rotulos u otros	1,00
PLUSVALIAS	

% según Período de años

1-5	6-10	11-15	16-20
2,7	2,6	2,5	2,5

V. Repercusión Suelo \* % según años \* tipo gravamen  
- Tipo de gravamen

15%

Multas Leves

30 Euros

Multas Graves

96 Euros

**FESTIVAL DE TEATRO**

consultas urbanísticas que no lleven a construcciones en 3 meses  
se cobrada en función de la facturación del técnico que asesore.

**B.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente las propuestas de Intervención de modificaciones presupuestarias que siguen:

<b>A.- Crédito generado por ingresos del IV Festival de Teatro Clásico</b>	
Gastos de Organización.....	22.750,21 €
Ingresos por aportación Diario de Navarra ... 8.000,-- €	
<i>Indemnización de la aseguradora .....</i>	<i>12.000,-- €</i>
<i>Ingresos por entradas .....</i>	<i>2.150,-- €</i>
	22.750,21 €      22.750,21 €

**B.- Crédito extraordinario para equipo**

Importe de compra de fotocopiadora para el Juzgado.....	1.800,-- €
Financiado con remanente de tesorería por .....	1.800,-- €

**C.- APERTURA DE OFERTAS PARA ARREGLO DE CAMINOS**

Dentro del plazo hábil para la presentación de ofertas para el arreglo de caminos vecinales cursada a las empresas, únicamente ha presentado Construcciones y Excavaciones ERRI-BERRI.

A la vista de que dicha oferta se ajusta al modelo y premisas indicadas, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer su adjudicación a la misma.





**D.- ACUERDO SOBRE BONIFICACIONES EN EL I.A.E.**

De conformidad con lo previsto en el D.F. 325/98 de 9 de Noviembre en relación con las bonificaciones establecidas por ley en el I.A.E., esas bonificaciones deben ser aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, por lo que se informa favorablemente y se propone la adopción de dicho acuerdo, en el sentido del informe de la Interventora de que se cobre la totalidad del impuesto y posteriormente se conceda la subvención en los términos de la norma vigente a cuantos figuran en la relación que obra en el expediente.

**NOTA.-** En este punto, siendo las 10,20 horas, se incorpora D. Evaristo Calzada.-

**3º.- ACUERDO DEL G.N. SOBRE COTO DE CAZA**

Visto el acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de Noviembre de 2003 por el que desestima el Recurso de Alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la Resolución 1421/2003 de 28 de Diciembre del Director General de Medio Ambiente que autoriza la constitución de un coto de caza público en Olite.

Considerando que dicho acuerdo es contrario a los legítimos intereses de Olite y que, del informe del Secretario se desprende que vulnera o no aplica correctamente la Ley Foral 2/93 de 5 de Marzo de "Protección y gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats" y normativa concordante, sobre todo por cuanto se refiere al Coto de la Plana en término municipal de Olite.

Considerando además que se asigna al coto de La Plana una superficie superior a la que realmente tiene, en perjuicio del resto del término, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Recabar informe del letrado D. José María San Martín Sánchez en orden a la interposición, si procediera, de recurso contencioso administrativo contra dicho acuerdo, autorizando expresamente a la Sra. Alcaldesa a comparecer, seguir el procedimiento y firmar cuanta documentación sea pertinente a ese fin.

**NOTA.-** En este punto, siendo las 10,40 horas y con autorización de la Presidencia, se ausenta D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup>. Gorri.-

#### **4º.- CESION DE USO DEL TEJADO DEL AYUNTAMIENTO PARA ANTENA**

Visto proyecto y borrador de contrato que presenta la empresa VODAFONE ESPAÑA para la instalación de una antena y equipos de telecomunicaciones en la cubierta del Ayuntamiento.

D. Evaristo Calzada manifiesta que, a su juicio, ese no es el lugar apropiado para la instalación de una antena de telecomunicaciones, a pesar de que ya exista una de otra empresa.

D. Pedro J. García propone que se exija a las empresas compartir la antena ya existente.

La Corporación, con el voto en contra de D. Evaristo Calzada, acuerda autorizar a la empresa VODAFONE ESPAÑA la instalación de una antena de telecomunicaciones en la cubierta del Ayuntamiento.

#### **5º.- CESION DE USO DEL TEJADO DEL AYUNTAMIENTO PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES**

Vista solicitud de M.TORRES de autorización para instalar en la cubierta del Ayuntamiento un pequeño sistema de comunicaciones para el área eólica de "La Fraila", en la misma antena que la empresa Sistelec colocó para la comunicación de los talkies del Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder dicha autorización.

#### **6º.- MODIFICACIÓN NN.SS. PARCELAS 300 Y 316. REQUERIMIENTO**

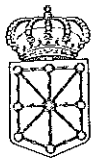
Visto escrito de "Requerimiento documental" remitido por el Servicio de Ordenación del territorio y Urbanismo en el expediente de modificación de NN.SS. en las parcelas 300 y 316 del polígono 9 (AR 1 Carretera de Beire), y que promueven Félix Azcona Lacarra y M<sup>a</sup>. Luisa Montero.

La Sra. Alcaldesa informa que, en otras ocasiones, ya se ha requerido al Ayuntamiento en idénticos términos y que considera necesario solventar definitivamente el expediente ante Ordenación del Territorio si se ha de llegar a la instalación de pequeños talleres en el área.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Mostrarse enterada del requerimiento documental.

B.- Realizar las gestiones pertinentes en Ordenación del Territorio y Administración Local del Gobierno de Navarra en orden a resolver los expedientes hoy paralizados que afectan a este Ayuntamiento.



**7º.- ACLARACION ART. 4º. CONDICIONADO DE AYUDAS EN EL CASCO**

A fin de aclarar el sentido y alcance del artículo Cuarto del "Condicionado para la Concesión de Ayudas a las Actuaciones Constructivas que se realicen en el Casco Histórico de Olite", la Corporación, por unanimidad, acuerda añadir, al final de dicho artículo la frase "únicamente en la parte que afecte al edificio en el que se encuentre el elemento a conservar".

**8º.- AUTO DEL JUZGADO DE LO PENAL**

Visto acuerdo del Juzgado de lo Penal nº. 1 de Pamplona en ejecutoria 248/2003 dimanante del Procedimiento abreviado 432/2001 seguido contra Antonio Cerdán Elcid.

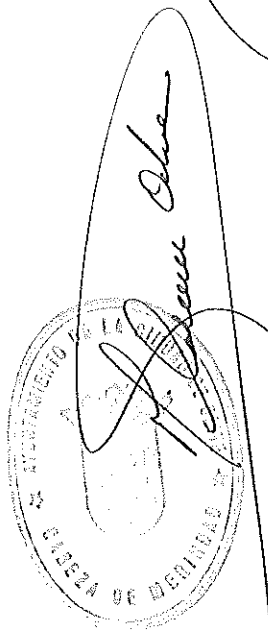
Considerando que en el mismo se suspende, por el plazo de tres años la ejecución de la pena de 15 meses de prisión impuesta a Antonio Cerdán Elcid, aunque condicionando dicho beneficio a que el penado no acuda al Ayuntamiento de Olite, Oficinas Municipales del Ayuntamiento (lugar en el que desarrollan su actividad profesional los perjudicados), la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Mostrarse enterada y conforme con el contenido del acuerdo.

**Segundo:** Trasladar copia del acuerdo al Servicio de Alguaciles del Ayuntamiento de Olite para su conocimiento y para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo, se emitan los informes que el Juzgado ordena se realicen cada dos meses, hasta el 14 de Octubre de 2006, en relación con el cumplimiento por el penado, de lo dispuesto o cualquier incidencia,

**9º.- RESOLUCIÓN DEL T.A.N. EN RECURSOS DE ALZADA ACUMULADOS Nº. 1.407/03 Y 1.408/03**

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la Resolución 3.976 del Tribunal Administrativo de Navarra dictada en recursos de Alzada acumulados 1407/03 y 1408/03 interpuestos por Antonio Cerdán Elcid contra acuerdo del pleno de la Corporación de 21 de Febrero de 2003 sobre "Actividades Forestales en



Montes Comunales", en la que se resuelve desestimar dichos recursos, por ser los acuerdos recurridos, ajustados a derecho.

**10°.- RESOLUCIÓN DEL T.A.N EN RECURSOS DE ALZADA ACUMULADOS N°. 3.991/01 Y 0156/02**

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la Resolución 4.038 del tribunal Administrativo de Navarra dictada en recursos de Alzada acumulados 3991/01 y 0156/02 interpuestos por Antonio Cerdán Elcid contra acuerdo del Pleno de 3 de Septiembre de 2001 el primero y 29 de Noviembre de 2001 el segundo, ambos contra la aprobación de las "Cuentas Generales del año 2.000", en la que se resuelve inadmitir el primero y desestimar el segundo, por ser los acuerdos recurridos, ajustados a derecho.

**11°.- ESCRITOS DE ALEGACIONES EN RECURSOS DE ALZADA 4025/03 - 4026/03 - 4027/03 - 4694/03 - 4695/03 - 4.696/03 INTERPUESTOS POR ANTONIO CERDAN ELCID Y 4334/03 POR VICENTE GARDE VALENCIA Y OTROS.**

Vistos los escritos de informe o alegaciones que, junto con los expedientes administrativos de que traen causa, han sido remitidos por la Alcaldía al Tribunal Administrativo de Navarra en relación con los Recursos de Alzada números 4.025/03 sobre Propuestas de la Comisión de Hacienda, 4.026/03 sobre aprobación de Presupuesto y Plantilla Orgánica Municipal para 2.003, 4.027/03 sobre Aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la U.E. 3, 4.694/03 sobre Eliminación de Barreras", 4.695/03 sobre aprobación de la Plantilla Orgánica para 2.001, 4.696/03 sobre "Campamento", interpuestos por Antonio Cerdán Elcid y 4.334/03 contra acuerdo del Pleno de 8 de Agosto sobre denegación de Modificación de NN.SS. interpuesto por Vicente Garde Valencia y otros.

Conocidos los escritos citados, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar los mismos en todo su contenido y alcance.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma, siendo las once horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta en seis folios de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47820,47821,47822,47823,47824 y 47825 de que doy fe.-

